

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA.
P R E S E N T E.-**



A las y los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes, con fundamento en los artículos 99, 107 fracciones I y II, 109 fracción VII, XI, XV, XVII, XXI y XXII del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, sometemos a la consideración de este Órgano de Gobierno el presente dictamen que resuelve, **la iniciativa de acuerdo con turno a comisión presentada por el Regidor Eduardo Almaguer Ramírez, que tiene por objeto la recuperación del espacio público Calzada Independencia, mediante la intervención y vocacionamiento del polígono que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Angulo de dicha vía; lo anterior con base en los siguientes antecedentes:**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 24 de enero de 2020 en sesión ordinaria fue presentada al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, la iniciativa de acuerdo con turno a comisión que se describe en el proemio del presente texto, a la que corresponde el número de Turno **023/20**.
- II. Mediante oficio **0504/20** con fecha 31 de enero de 2020 la Secretaría General remite a esta Comisión Edilicia, el expediente de la iniciativa en referencia, para su análisis y dictaminación, la cual expone lo siguiente:



**Secretaría
General**
Guadalajara

00053

00053
Sistema de
Gobierno de
Guadalajara
11:58
31 ENE. 2020



RECIBIDO

MARIA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
MC

TURNO 023/20.
Oficio 0405/20.

**REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ.
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.
PRESENTE.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebrada el 24 de enero de 2020, se aprobó turnar a la comisión edilicia que Usted preside, así como a las de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, de Obras Públicas, de Hacienda Pública, de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, la siguiente:

023/20 Iniciativa del regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez, para la recuperación del espacio público Calzada Independencia.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, para lo que le anexo el original de la iniciativa de referencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco. 29 de enero de 2020.

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA



Gobierno de
Guadalajara

MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO

C.c.p.- Síndico Patricia Guadalupe Campos Alfaro.- Comisión Edilicia de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

C.c.p.- Regidora Claudia Gabriela Sales Rodríguez.- Comisión Edilicia de Hacienda Pública.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

C.c.p.- Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.- Comisión Edilicia de Obras Públicas.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

C.c.p.- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.- Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

C.c.p.- Regidora Rocío Aguilar Tejada.- Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento y efectos correspondientes.

Unidad de Enlace con el Ayuntamiento
C.P. 44100 C. Jalisco, México
337 4400 EXT. 1000



**CIUDADANOS REGIDORES INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA**

PRESENTE:



El que suscribe, Regidor Eduardo Almaguer Ramirez, en mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción II, al igual que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara someto a la consideración de esta Asamblea, iniciativa de acuerdo con turno a Comisión que tiene por objeto la recuperación del espacio público Calzada Independencia, mediante la intervención y saneamiento del polígono que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Calzada Independencia fue proyectada en sus inicios como una nueva y grandiosa avenida de la talla de Paseo de la Reforma en Cd Mx o los Campos Eliseos de París; en la actualidad esta vialidad luce fachadas desgastadas, proyecta una mala imagen urbana, suele ser insegura y no es recomendada para la convivencia familiar.

Con las obras de entubado del Rlo San Juan de Dios desaparecieron los puentes que por años definieron la fisonomía de Guadalajara. La modernidad borró la esperanza concebida en el siglo XVI

de que Guadalajara contara con un río de por medio, señala el libro "Las calles históricas de Guadalajara", de Ramiro Villaseñor y Villaseñor.

El entubamiento del río inició cuando el coronel Miguel Ahumada gobernaba Jalisco, de 1903 a 1911, en la época porfiriana. Ahumada deseaba trazar "una nueva y grandiosa avenida que nada pidiera a las de otras grandes ciudades, como México en el caso de Paseo (de la Reforma) o aún París con la avenida Campos Eliseos".

En 1908, Ahumada contrató al ingeniero Miguel Marroquín y Rivera para comenzar con el entubamiento del río, para esto fueron contratados 700 obreros que trabajaron por casi dos años. El tramo a entubar fue de un kilómetro aproximadamente, desde la calle Federación, a un costado del Parque Morelos, hasta Medrano, antes de la Avenida Revolución, al Sur de la ciudad.

Las obras concluyeron poco antes de las fiestas del Centenario de la Independencia y el tramo del río entubado recibió el nombre de "Paseo Porfirio Díaz".

Una vez finalizada la obra se pasó al ornato, se niveló la nueva avenida, se colocaron prados y jardines, bancas, fuentes y monumentos. El que más destacó fue el monumento a la Independencia del ingeniero Alberto Robles Gil y del arquitecto Eulalio González, quienes ganaron el concurso promovido por la Junta del Centenario, con la finalidad de celebrar los 100 años de la proclamación de Independencia.

Cabe señalar que Miguel Ahumada se había comprometido con Porfirio Díaz para hacer un gran festejo en el Centenario de la Independencia.

"Estos festejos iniciaron con gran entusiasmo en el mes de septiembre de 1910, con el desfile de carros alegóricos, conferencias culturales de diversos temas, exposiciones de toda índole, inauguración de numerosas obras de ornato, fuegos artificiales, repiques de campanas y salvas de artillería, audiciones musicales, bailes y banquetes, y por supuesto, la inauguración del monumento



conmemorativo de tal acontecimiento", señala Beatriz Núñez Miranda en el libro "Guadalajara en tres tiempos".

Los antecesores de Ahumada también realizaron obras para mejorar la zona del Río de San Juan de Dios, pero ninguna fue tan importante. El primer paso se había dado, con la obra del coronel comenzaría otra etapa de 100 años.

El gobernador José Guadalupe Zuno Hernández se preocupó por mejorar la Calzada Independencia, a su iniciativa se le debe el entubado del río desde la calle de Medrano hasta el Parque Agua Azul. **\$**

Sebastián Allende, quien gobernó de 1932 a 1935, mandó pavimentar desde el Parque Agua Azul hasta unas pocas calles antes de llegar al Parque Morelos. También mandó construir el camellón central, que tenía bancas de concreto, y colocó el alumbrado público.

Con Jesús González Gallo, de 1947 a 1953, La Calzada fue de nuevo objeto de mejoras. En su administración se llevó a cabo la construcción de un nuevo colector de gran capacidad en el tramo Sur de la Calzada, del monumento a la Independencia al Parque Agua Azul; con esto se evitaron problemas de inundaciones que la ciudad venía enfrentando desde tiempo atrás.

A iniciativa de González Gallo se construyó el monumento a la Madre, en 1956, que se ubicó sobre la Calzada y Av. Cáucaso, luego se trasladó un poco al Poniente, a la Plaza 10 de Mayo.

Ya en la administración de Juan Gil Preciado la Calzada Independencia se prolongó en su tramo Norte hasta la Barranca de Huentitán.

Cuando se construyó la Plaza Tapatía, en el régimen del gobernador Flavio Romero de Velasco, la vía nuevamente sufrió cambios importantes. Se construyó el puente sobre la Calzada. **\$**

El presidente municipal de Guadalajara José Guillermo Vallarta Plata (1983-1985) realizó una remodelación general: reforestó un tramo del camellón central, desde el parque Morelos hasta el

Agua Azul, se ensancharon las banquetas, se colocaron barandales para delimitar banquetas y el arroyo vial en las zonas con mayor afluencia vehicular.

Durante la segunda década del siglo XX, una vez concluidas las obras de embovedado del Río San Juan de Dios, la Calzada Independencia se convirtió en una zona comercial, en un principio se establecieron comercios automotrices, misceláneas, hoteles, cines, ferreterías, etc.

Al mando de Enrique Álvarez del Castillo se realizaron obras trascendentes en la Calzada. En 1984 se iniciaron trabajos para proyectar la ciudad hacia el Sur de la ciudad, hasta unirla con la Calzada Gobernador Curiel.

Al concluir el proyecto, en 1986, la Calzada Independencia tenía una extensión de 18 kilómetros.

Ya en 2009, la intervención más importante que sufrió la Calzada Independencia fue la introducción del Macrobus.

Miguel Ahumada pagó en 1908 la cantidad de 319 mil 520 pesos más 12% de honorarios de dirección y uso de herramientas por la entubación de un kilómetro del río, para lo que el Gobierno autorizó la tala de árboles y la demolición de los puentes que fueran necesarios.

La Calzada Independencia no sólo marcó una división territorial, sino que separó a la ciudad en dos poblaciones con base en criterios étnicos, económicos y de clases liberales y conservadoras. La gran avenida separó a los ciudadanos burgueses y a los pobres. La segmentación de la población en dos partes no sólo hacía referencia al territorio que estaba dividido por "la Calzada", sino que en el lenguaje cotidiano de los ciudadanos empezaron a incorporarse frases para valorar su estrato como "los de la Calzada para acá", "estás hasta la Calzada".

Los habitantes percibieron la ciudad como un territorio dividido en dos direcciones: Poniente y Oriente, en donde la lucha de poderes económicos acentuaban la desigualdad y la exclusión social que creaba la idea de dejar a unos afuera y a otros adentro como si existiera una frontera que separaba a la ciudad en dos culturas.



La antropóloga Renée de la Torre describe en la obra "El centro Histórico de Guadalajara", que "de la Calzada para acá" (al Poniente de la ciudad) estaban las lindas avenidas arboladas, con sus elegantes mansiones que reacomodaban la forma y tamaño de los barrios que cada vez desaparecían más mientras se planeaban colonias que imitaban el estilo de la urbanización estadounidense.¹

Por su parte el Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (en adelante POTmet), establece:

Con base en una nueva gobernanza social, la ciudad que queremos será concebida mediante un gran ejercicio de planeación participativa, por medio del cual los ciudadanos tendrán la oportunidad de aportar sus visiones, expectativas y necesidades, para ser actores relevantes en la construcción y gestión de la metrópoli. El proceso de construcción del PDM, instrumento de gran visión y enfoque sectorial que complementa a este instrumento, será el marco que articule la visión estratégica de los gobiernos, la percepción y el conocimiento local de la ciudad en la que queremos vivir en las décadas que vienen. Al contar con los dos instrumentos estratégicos de planeación del desarrollo de la ciudad, estaremos en condiciones de pasar a una etapa de propuestas de vocacionamientos territoriales en el sistema multipolar de ciudades, en donde se articulen las políticas de desarrollo social, económico y cultural, con las capacidades, potencialidades y necesidades de las nuevas centralidades, para asegurar que la ciudad brinde condiciones de vida digna y prosperidad para todos los habitantes de la metrópoli, en un marco de sustentabilidad. A partir de la integración funcional metropolitana, la evolución de la ciudad estará basada en la planeación participativa y la suma de recursos que hoy tienen los municipios, para elevar los factores de competitividad del conjunto. Lejos de una disputa por la atracción de inversiones, el sistema será capaz de atraerlas, orientarlas y destinarlas a las zonas con mayor potencial de aprovechamiento y necesidades de desarrollo, de forma que el modelo poli céntrico se consolide efectivamente con el tiempo

¹ <https://www.informador.mx/Jalisco/Cien-anos-despues-la-Calzada-perdio-su-grandeza-20100715-0227.html>

La calzada Independencia ha sido considerada históricamente tal y como se señaló en líneas anteriores, un punto de referencia para las actividades comerciales, sociales y culturales, que realizan los ciudadanos de Guadalajara, rúa que actualmente se encuentra en mal estado, debido a la falta de un vocacionalmento territorial que permita su recuperación como espacio público.

Dentro de la extensión del polígono a intervenir es decir desde su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la calle de Angulo, encontramos que existen giros diversos que ofertan productos ilegales, tales como discos compactos de música y videos, de los llamados piratas, por no contar con la debida autorización para su reproducción y venta, memorias usb de música en la misma situación que los discos, ropa de marcas lujosas apócrifa o imitadas, venta de herramientas y artículos para el hogar de dudosa procedencia, venta de celulares igual de dudosa procedencia; eso en el aspecto comercial.

En el aspecto social encontramos que los giros negros o de control especial no cuentan con la debida supervisión e inspección por parte de la Dirección competente, y eso se trasluce a que los usuarios de dichos giros, se encuentren en la vía pública en estado inconveniente y además encontramos personas ofreciendo servicios sexuales.

La ausencia y falta de actuar de los elementos operativos de la comisaria de Seguridad del Municipio, ha abonado a que la problemática social en el polígono a intervenir se agudice y serán ellos en conjuntos con los demás servidores públicos municipales quienes establezcan el orden, la armonía y la sana convivencia en la Calzada Independencia.

La falta de ejecución de los Programas y planes de desarrollo, así como de la normativa en materia de su competencia, de las coordinaciones generales ha dejado a la Calzada Independencia en un estado de abandono, por ello los servicios públicos municipales serán restablecidos al mejor estado posible.

Las personas en situación de calle o indigencia dentro del polígono que nos ocupa son una constante, personas que en muchos casos encuentran drogados y alcoholizados

Todos estos factores han hecho que lo que era considerado un punto de reunión para el comercio, la diversión sana familiar y la cultura, se haya perdido, por ello resulta de notoria importancia el continuar con la política pública establecida desde el inicio de esta administración, por el Presidente Municipal Lic. Ismael del Toro Castro, de recuperación de espacios públicos para los ciudadanos, tal y como lo señalo en su discurso de inicio de administración el día 30 de septiembre de 2018, en la sesión solemne celebrada en el palacio municipal, discurso que me permito transcribir en lo esencial al tema que nos ocupa ***"El compromiso que asumo el día de hoy es que cada día de los próximos tres años pondré todo mi empeño para hacer de nuestra ciudad, una ciudad más tranquila, como la que recordamos quienes solíamos pasear y jugar entre sus calles, parques, disfrutar de sus puentes, de su clima inmejorable, y por supuesto del más valioso de los recursos, la calidez de los habitantes tapatíos."***

Bajo esta tesitura la intervención, vocacionalmente y remozamiento del polígono de intervención, traerá como consecuencia la recuperación de dicho espacio en favor de los ciudadanos de Guadalajara, regresándoles un espacio mejorado, con condiciones de seguridad y en desarrollo para realizar actividades de esparcimiento, comerciales y culturales.

Por lo anterior la intervención y vocacionamiento del polígono de la Calzada Independencia, realizara en los siguientes términos:

- A la Comisaria de Seguridad de Guadalajara, se le instruirá para que asigne personal permanente al polígono de intervención, con perfil o capacitado en proximidad social, esto con la intención de fortalecer su participación en prevenir posibles conflictos u actos ilícitos

que se realizan y con ello coadyuvar con las demás áreas que realizaran actividades en beneficio del polígono intervenido; además de instruir para que se realice un operativo en el más estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos, para inhibir dentro del polígono y zonas circunvecinas el comercio sexual.

- A la Dirección de Inspección y Vigilancia, se le instruirá para que realice un operativo permanente en la zona, asignando personal de inspección para que inhiba la instalación de los giros de venta de productos ilegales, y en su caso retire los que se instalen, además deberá de realizar un operativo de los giros de control especial que se encuentran en el polígono a intervenir, bajo la política pública de cero tolerancia, con ello se pretende inhibir que los propietarios y usuarios de dichos giros abusen de las tolerancias por parte de la autoridad municipal y así evitar la gente en estado de ebriedad que deambula por la zona de intervención
- A la coordinación General de Servicios Públicos Municipales se le instruirá para que de manera inmediata, asigne personal para los efectos de revisar el estado que guardan los servicios públicos municipales tales como el alumbrado público, la recolección de basura, el aseo público, en las áreas de uso común municipales, realizando las reparaciones inmediatas necesarias, e informando a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, aquellas mejoras que se vean imposibilitados a realizar esto con la intención de fortalecer los trabajos de la coordinación y coadyuvar en solicitar lo que se requiera para el mejoramiento.
- Al sistema Dif Guadalajara se le pedirá que asigne personal para realizar la intervención en la zona de manera frecuente, asesorando a las personas en situación de calle o indigencia

sobre los servicios que ofrecen los albergues a su cargo y brindando los apoyos que sean de su competencia al mencionado grupo vulnerable.

- A la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, se le instruirá para que desarrolle las estrategias de mejoramiento físico de las viviendas y del entorno de los barrios que pertenezcan al polígono a intervenir; así como para la realización de actividades culturales en dicha zona de intervención; y en caso de ya contar con ellas informe a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, esto con la intención de fortalecer los trabajos de la coordinación y coadyuvar en solicitar lo que se requiera para dicha tarea.
- A la Coordinación General del Desarrollo Económico, se le instruirá para que en la medida de lo posible se otorguen apoyos para la apertura de un negocio, a aquellos comerciantes de productos ilegales dentro del polígono de intervención, que sean retirados del mismo, y que decidan cambiar su modo de vivir, esto con la intención de no dejar sin ingreso a las familias de los mencionados comerciantes.

Con la implementación de las acciones señaladas en líneas anteriores el ayuntamiento estará en posibilidades de recuperar el espacio público Calzada Independencia en un breve término y con ello se regresará la tranquilidad a la zona, para que las familias tapatías de nueva cuenta realicen sus actividades comerciales, de esparcimiento y culturales que tradicionalmente se han realizado en la zona del polígono intervenido.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se contemplan las siguientes:

Repercusiones Jurídicas: Aquellas relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos previstos para el cumplimiento de la presente iniciativa, así como de aquellas acciones administrativas relacionadas con dicho objeto.

Repercusiones Económicas: Con la aprobación de los acuerdos que intervienen la zona del polígono de la Calzada Independencia, se pretende reactivar la economía en el mismo y con ello las repercusiones económicas, hasta el momento serán positivas y traerán mayor actividad comercial a la zona de intervención.

Repercusiones Laborales: Aquellas relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos previstos para el cumplimiento de la presente iniciativa.

Repercusiones Sociales: con la intervención del polígono de la Calzada Independencia como ya se señaló en la exposición de motivos, se recuperara un espacio público en favor de los ciudadanos, activando la economía de la zona, retomando la tranquilidad para realizar actividades de esparcimiento y actividades culturales.

Repercusiones Presupuestales: Aquellas relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos previstos para el cumplimiento de la presente iniciativa.

Por lo anteriormente expuesto, tomando en consideración los argumentos previamente referidos y en uso de las atribuciones conferidas en que la fracción I del artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 76, fracción II, 81, fracción II y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea los siguientes puntos de:

ACUERDO



PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, para que de manera inmediata, asigne personal para los efectos de revisar el estado que guardan los servicios públicos municipales tales como el alumbrado público, la recolección de basura, el aseo público, en las áreas de uso común municipales, al polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, realizando las reparaciones inmediatas necesarias y el mejoramiento urbano posible, e informe a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, aquellas mejoras que se vean imposibilitadas a realizar esto con la intención de fortalecer los trabajos de la coordinación y coadyuvar en solicitar lo que se requiera para el mejoramiento del polígono de Intervención.

SEGUNDO.- Se instruye a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, para que desarrolle las estrategias de mejoramiento físico de las viviendas y del entorno de las barriadas que pertenezcan al polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía; así como para la realización de actividades culturales en dicha zona de intervención; y en caso de ya contar con ellas informe a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, esto con la intención de fortalecer los trabajos de la coordinación y coadyuvar en solicitar lo que se requiera para dicha tarea.

TERCERO.- Se instruye a la Comisaría de Seguridad de Guadalajara, para que asigne personal permanente al polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, con perfil o capacitado en proximidad social, esto con la intención de fortalecer su participación en prevenir posibles conflictos u actos ilícitos que se realizan en la zona de intervención y con ello coadyuvar con las demás áreas que realizaran actividades en beneficio del polígono intervenido; además de instruir para que se

realice un operativo en el más estricto apego a la ley y respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanas, para inhibir dentro del polígono y zonas circunvecinas el comercio sexual.

CUARTO.- Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que realice un operativo permanente en el polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, asignando personal de inspección para que inhiba la instalación de los giros de venta de productos ilegales, y en su caso retire los que se instalen, además deberá de realizar un operativo de los giros de control especial que se encuentran en el polígono a intervenir, bajo la política pública de cero tolerancia, con ello se pretende inhibir que los propietarios y usuarios de dichos giros abusen de las tolerancias por parte de la autoridad municipal y así disminuir las personas en estado de ebriedad que deambula por la zona de intervención

QUINTO.- Se instruye al Organismo Público Descentralizado, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, para que asigne personal de manera frecuente en la zona del polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, para que asesore a las personas en situación de calle o indigencia sobre los servicios que ofrecen los albergues a su cargo y brindando los apoyos que sean de su competencia al mencionado grupo vulnerable.

SEXTO.- Se instruye a la Coordinación General del Desarrollo Económico, para que en la medida de lo posible se otorguen apoyos para la apertura de un negocio, a aquellos comerciantes de productos ilegales dentro del polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la av. Niños Héroes hasta la calle Angulo de dicha vía, que sean retirados del mismo, y que decidan cambiar su modo de vivir, esto con la intención de no dejar sin ingreso a las familias de los mencionados comerciantes.



SEPTIMO.- Se faculta al Presidente Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, a suscribir toda la documentación necesaria inherente al cumplimiento del presente acuerdo.

Solicito que la presente iniciativa de acuerdo sea turnada a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, como convocante y a las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como coadyuvantes.

ATENTAMENTE:

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"
Guadalajara, Jalisco a 24 de enero de 2020



EL REGIDOR
LIC. JESÚS EDUARDO ALMAGUER RAMÍREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACION,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

III. Derivado del estudio de lo dispuesto por los artículos 96 y 99 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y así como las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes, hacemos la siguiente relación de considerandos:

CONSIDERANDOS

I. Que conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracción I y II; la Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 85, fracción I y IV; así como, los artículos 2, 3, 37, fracción II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; que se encuentra invertido de personalidad jurídica y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, otorgándole facultades a sus órganos de gobierno para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos municipales de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. Dentro de las facultades de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales establecidas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara artículo 109 fracción XXII numeral 1 inciso a) y b) y numeral 3 inciso a), c) y d) en materia de Alumbrado Público, Mejoramiento Urbano y Aseo Público, cuenta con las siguientes atribuciones:

XXII. Servicios Públicos Municipales:

1. En materia de alumbrado público:

- a) *Conocer del servicio de alumbrado público municipal;*
- b) *Proponer la realización de los estudios sobre zonas específicas y colonias del Municipio, en cuanto a la instalación, mantenimiento, supervisión y mejora constante de los sistemas y servicios de alumbrado público, y su ornato; y*

3. En materia de mejoramiento urbano y aseo público:

- a) *Conocer del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;*
- c) *Proponer las acciones que en materia de mejoramiento urbano y aseo público deba emprender el Municipio; y*
- d) *Procurar y proponer sistemas para mejorar la imagen visual en el Municipio.*

III. De igual forma las fracciones VII, XI, XV, XVII, XXI del artículo 109 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, establece que las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, cuentan con las siguientes atribuciones en particular:

VII. Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana:

- a) *Proponer lineamientos generales de política social en los rubros de cohesión, desarrollo y, o asistencia social; desarrollo integral del ser humano y la familia; protección de personas con discapacidad; personas adultas mayores y personas en condición de vulnerabilidad; así como, en contra de la violencia en las familias;*
- b) *Procurar que el Ayuntamiento establezca vínculos con las demás autoridades encargadas de la asistencia y el desarrollo social y humano;*
- c) *Proponer acciones que tiendan a promover el respeto y el bienestar de las personas en general, y en específico, de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y demás personas en condición de vulnerabilidad;*
- d) *Promover el análisis de la operación y evaluar el impacto de los programas federales y estatales de asistencia social en el Municipio;*
- e) *Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas afines a la naturaleza de la comisión, las estrategias de coordinación necesarias para que sus programas impacten eficazmente los indicadores de desarrollo humano;*
- f) *Proponer lineamientos generales que promuevan la participación ciudadana en el Municipio; y*
- g) *Analizar con las dependencias municipales relacionadas con proyectos y programas de participación ciudadana, las estrategias de coordinación necesarias para fomentar la participación en el Municipio.*

XI. Hacienda Pública:

- a) *Vigilar en conjunto con la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, que los convenios municipales con repercusiones económicas o presupuestales se realicen en los términos más convenientes para el Municipio;*
- b) *Proponer las acciones tendientes a garantizar que los recursos económicos bajo resguardo del Ayuntamiento y la Administración Pública se manejen con eficiencia y eficacia, y en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable;*
- c) *La realización de estudios y presentación de proyectos para el mejoramiento y fortalecimiento de la Hacienda Municipal;*
- d) *Dictaminar los estudios y proyectos presupuestarios municipales; e) Verificar que se efectúe el examen permanente de la información requerida para la integración de los presupuestos municipales y sus modificaciones;*
- f) *Promover políticas y lineamientos generales tendientes al equilibrio de las finanzas públicas municipales;*
- g) *Evaluar la actividad hacendaria municipal y el desempeño financiero de las haciendas municipales, mediante la presentación de informes y propuestas para el ejercicio y aprovechamiento de los ingresos y egresos del Municipio; y*
- h) *Vigilar el cumplimiento y la exacta aplicación de las partidas del presupuesto de egresos, destinadas a sueldos y prestaciones de ley, evitando la incorporación en este de estímulos económicos por fin de administración para las regidoras y los regidores, y titulares de las dependencias municipales.*

XV. Obras Públicas:

- a) *Proponer acciones tendientes a mejorar los criterios para la ejecución de la obra pública y su supervisión.*

XVII. Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable:

- a) *Conocer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza;*
- b) *Conocer, analizar, estudiar y dictaminar el Programa Municipal de Desarrollo, sus planes y sus programas en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico;*
- c) *Observar la actividad social y económica del Municipio, para orientar su política de desarrollo urbano, teniendo en cuenta el principio de sustentabilidad del desarrollo de la ciudad sin comprometer el patrimonio social, cultural y natural de las futuras generaciones;*
- d) *Promover políticas públicas y programas para apoyar el acceso a una vivienda asequible, asistida y equitativa en un entorno ordenado y sostenible; y*

e) *Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad vigente por parte de las dependencias, organismos y entidades públicas municipales, en materia de desarrollo territorial, planeación, licencias de construcción, obra pública y de funcionamiento de giros.*

XXI. Seguridad Ciudadana y Prevención Social:

a) *Promover el análisis del nivel de preparación del personal adscrito a la dependencia municipal de seguridad pública y conforme a los resultados, proponer los medios para la superación técnica, profesional y cultural de los mismos; y*

b) *Promover los estudios para conocer la situación que impera en los lugares municipales destinados para las detenidas y los detenidos y proponer las medidas necesarias para su ampliación, remodelación o mejoramiento.*

Por tanto, la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante y así como las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes son competentes para dictaminar el presente turno.

IV. El patrimonio municipal con fundamento en el artículo 82 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, está integrado por los bienes de dominio público y bienes de dominio privado.

Por siguiente el artículo 84 fracción I de la misma Ley establece como deben ser clasificados y registrados los bienes dominio público, los cuales se constituyen en:

I. Son bienes del dominio público:

a) *Los de uso común:*

1. Los canales, zanjas y acueductos construidos por el Municipio para uso público;

2. Las plazas, calles, avenidas, paseos, parques públicos e instalaciones deportivas que sean propiedad del Municipio; y

3. Las construcciones levantadas en lugares públicos para ornato o comodidad de transeúntes o quienes los visitan, con excepción de los que se encuentren dentro de lugares sujetos a jurisdicción federal o estatal;

b) *Los destinados por el Municipio a un servicio público, así como los equiparados a éstos conforme a los reglamentos;*

c) *Las servidumbres en el caso de que el predio dominante sea alguno de los enunciados anteriormente;*

d) *Los bienes muebles de propiedad municipal, que por su naturaleza no sean normalmente sustituibles como los documentos y expedientes de las oficinas; los manuscritos, incunables, ediciones, libros, documentos, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes; los especímenes tipo de la flora y de la fauna; las colecciones científicas o técnicas, de armas, numismáticas y filatélicas; los archivos, las fonograbaciones, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro objeto que contenga imágenes y sonidos;*

e) *Los monumentos históricos y artísticos de propiedad municipal;*

f) *Las pinturas murales, las esculturas, y cualquier obra artística incorporada o adherida permanentemente a los inmuebles del Municipio;*

g) *Los bosques y montes propiedad del Municipio, así como las áreas naturales protegidas declaradas por el Municipio; y*

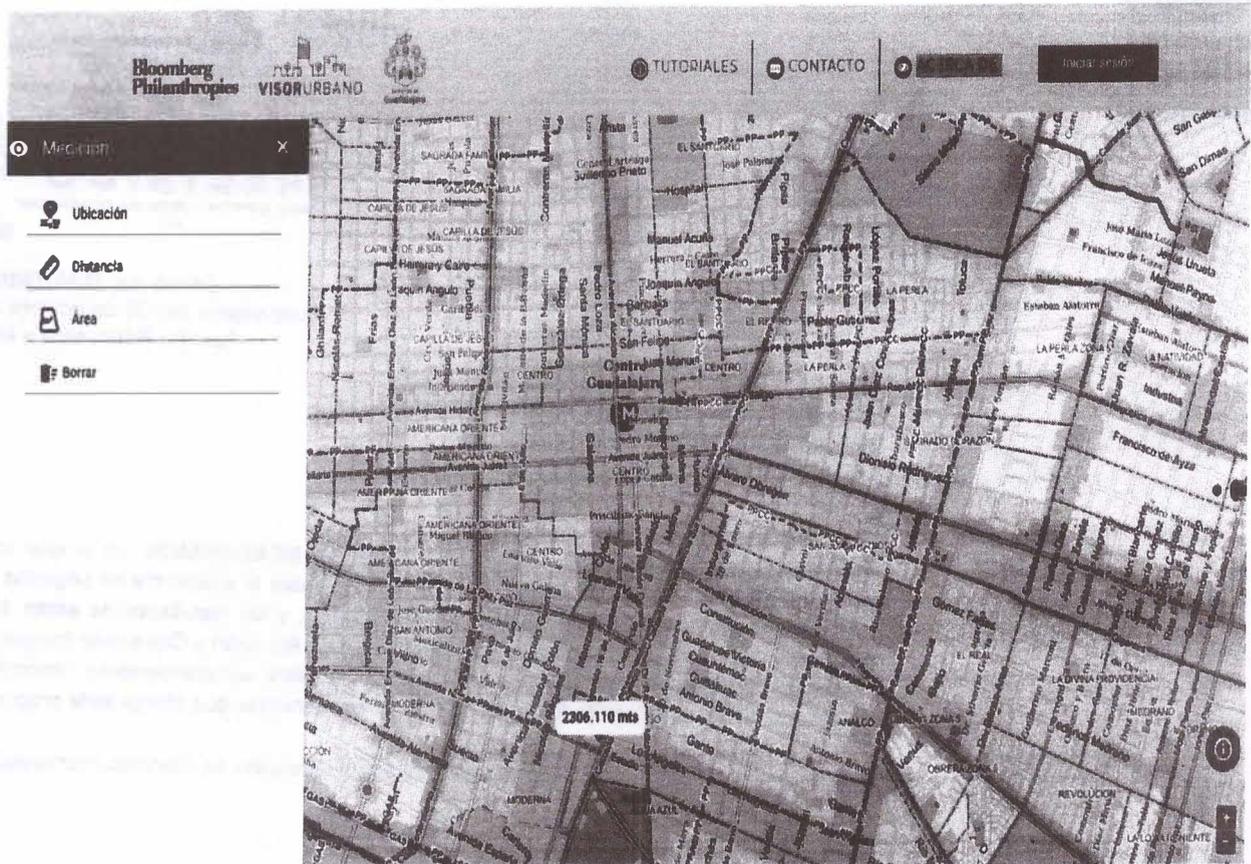
h) *Los demás bienes que se equiparen a los anteriores por su naturaleza o destino o que por disposición de los ordenamientos municipales se declaren inalienables, inembargables e imprescriptibles; y*

Como se observa las calles y avenidas constituyen el patrimonio municipal como bienes de dominio público, de uso común; por tanto el Ayuntamiento conforme a la Ley debe de conservar y preservar las mismas, así como vigilar y controlar cuando estas sean ocupadas sin autorización o de forma irregular. En este orden de ideas, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es muy clara y en su artículo 93 párrafo primero establece que:

Artículo 93: *Los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados.*

La iniciativa que nos ocupa, pretende la intervención en el dominio público de uso común de la Avenida Calzada Independencia, en el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Joaquín Angulo, siendo un total de 2306.110 metros de intervención en servicios públicos (Alumbrado público, Aseo público) Seguridad Pública, servicios de albergue a personas en situación de calle y la supervisión y

apoyo a la actividad económica en el polígono citado anteriormente.



V. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 99 fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, respecto del contenido de los dictámenes, se cuenta con los siguientes documentos

Mediante el oficio **MCED/0066/2020** se solicitó opinión técnica a la Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (DIF) sobre los servicios que ofrecen los albergues a su cargo y apoyos que se otorgan a las personas en situación de calle o indigencia.

Con el oficio **DG/0750/2020** la Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara (DIF) emitió la siguiente respuesta al respecto:

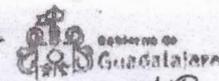
La presente página 21 de 37, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, así como a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como coadyuvantes, respecto del Turno marcado con el número 023/20, que tiene por objeto la recuperación del espacio público Calzada Independencia.



Gobierno de
Guadalajara



00291



F 15 OCT. 2020

RECIBIDO

MARIA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ
MC



15/10/2020
110

Oficio No. DG/0750/2020
Guadalajara Jal, 09 de octubre 2020
Asunto: Respuesta a similar

**Regidora María Cristina Estrada Domínguez
Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales**

Con el gusto de saludarle, en respuesta a su similar **MCED/0066/20**, en el que solicita nuestra colaboración para emitir una opinión técnica sobre la existencia de brigadas en el polígono de intervención de la Calzada Independencia, y los resultados de estas. Me es grato informarle que, el área de brigadas del Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia **CADIPSI**, realiza constantemente recorridos y operativos dicha zona, con la finalidad de brindar los servicios que otorga este programa.

Anexo al presente, aportación técnica emitida por la Dirección de Atención Humanitaria.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"



Gobierno de
Guadalajara

**Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre
Directora General SISTEMA DIF
GUADALAJARA
OPD de la Administración Pública Municipal
Denominado Sistema DIF Guadalajara**

DNHN/SGZM
c.c.p Archivo
no. Control 14670

Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 33 3848 5000

La presente página 22 de 37, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, así como a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como coadyuvantes, respecto del Turno marcado con el número 023/20, que tiene por objeto la recuperación del espacio público Calzada Independencia.

05 OCT 2020

DIRECCIÓN
GENERAL

Chifone 15:13h

Mtra. Elizabeth Antonia García De la Torre
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para dar respuesta a la similar MCED/0066/2020 donde solicita la Regidora María Cristina Estrada Domínguez, la colaboración para emitir una opinión técnica sobre la existencia de brigadas en el polígono de intervención de la calzada independencia y se ser así los resultados de esta, siendo entonces lo siguiente:

APORTACIÓN TÉCNICA

El programa de recuperación de espacios públicos, además de ser una propuesta de la comunidad, en este caso, la intervención de los camellones de la Calzada Independencia y de sus calles aledañas, implementa también, el componente de la organización comunitaria, esto, en la conformación de contralorías sociales las cuales se les capacita para la vigilancia y la intervención adecuada de los espacios y también la conformación de redes sociales que permitan, la conservación de los espacios públicos recuperados y remodelados.

Contraloría social: tiene por objetivo ser líder de confianza de la comunidad y ser parte de la comunidad afectada, debe tener un curso de capacitación en seguridad, ecología, urbanismo y de leyes y reglamentos que le permitan conocer si hay permisos en calle de ambulante, de comercio informal y en todo caso emitir queja comunitaria para que la instancia correspondiente resuelva el comercio informal. Y refuerce la conservación del espacio público (Programa SEDATU)

Red Social, es un trabajo comunitario del conjunto de propietarios, comerciante y demás en donde se dividen la tarea de conservación, vigilancia y emisión de denuncias y quejas contra el comercio en calle o de sus asentamientos. (Programa SEDATU).

Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44630
Tel. 3345 5000

Trabajo comunitario: La participación permite la adecuación de las respuestas desde lo público a las necesidades y demandas de los ciudadanos. La participación y la consulta permiten anticiparse a ciertas demandas ciudadanas antes de que éstas cristalicen en reivindicaciones que pueden producir respuestas apresuradas, escasamente planificadas y probablemente más costosas económicamente. La participación favorece una mayor eficiencia en la intervención pública, al producirse respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen recursos: mejores servicios con iguales recursos.

Las metodologías participativas, como herramientas complementarias del trabajo profesional de integración comunitaria y cohesión social. La participación ciudadana es un medio para mejorar la calidad de vida. Como institución pública al servicio de los ciudadanos, los gestores comunitarios deben estar también comprometidos con el medio local en términos de calidad, ofreciendo buenos servicios a los ciudadanos, de eficiencia, optimizando recursos y procesos y de apertura: claridad, transparencia, comunicación y participación.

Para empezar, la participación ciudadana se podría facilitar con el simple acercamiento de la institución a la base del tejido social a través de monitores, animadores o trabajadores de calle, que recogieran propuestas in situ, dinamizaran el trabajo de debate en el nivel de base: barrio o zona, para después trasladar esas propuestas e iniciativas a los órganos centrales de la institución municipal y las respuestas correspondientes a los ciudadanos implicados. Se trata en fin de reglamentar lo mínimo posible, facilitar el acceso de todos los ciudadanos y abrir un número mínimo de comisiones de trabajo, por ejemplo, por grandes ámbitos que se corresponden con las áreas de gestión municipal.

POLIGONO UNIVERSITARIO

En este polígono, se ha realizado trabajo desde 2016, debido a que hay lugares como comercios abandonados, espacios de jardín muy oscuros, son aprovechados por ellos, para pasar la noche, utilizando los cajeros automáticos.

Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 3948 5000



Gobierno de
Guadalajara



OXXOS y SEVEN ELEVEN y lugares donde exista el recoveco y les permita la comunidad, muchos de ellos se confunden con familiares de pacientes que se encuentran en el Nuevo Hospital Civil.

En ésta zona es posible que en la comunidad se pueda acceder a un trabajo de gestión, que permita lograr establecer una contraloría social, y una red social para esta zona.

NIVEL DE PELIGROSIDAD EN ZONA DE SAN JUAN DE DIOS

El trabajo exclusivo en la recuperación del espacio público de la calzada es un trabajo de participación comunitaria, empresarial, de cámaras de comercio, hotelería, joyería y demás empresas asentadas en este camino y dentro de los polígonos de mayor concentración, en el caso que nos compete de personas en situación de calle, que es la Zona de San Juan De Dios y cerca de los centros Universitarios de Ciencias de la Salud.

Se reporta, por parte de investigaciones comunitarias y de seguridad pública anteriores, con Peligrosidad Alta este Polígono, por lo que trabajar de forma cogestiva y comunitaria, estaría muy involucrada la seguridad pública, ya que dicha zona, es parte del comercio organizado, y ejercicio de Trabajo Sexual y posible Trata de personas incluyendo menores.

Existe un registro de localización de personas que se dedican como viene-viene alrededor de 50, trabajo Informal 70, trabajo sexual 134, personas en situación de calle 85, poco alumbrado público.

El trabajo que requiere, ésta zona, es de manera exclusiva permanente y constante. Las intervenciones que se han realizado, permiten tener una visión general, sin embargo, el problema radica en la Zona de San Juan de Dios que no permite la integración de brigada, solo de manera efímera, debido establecido los niveles de peligrosidad, que se detectaron.

En el área de Centros Universitarios, aunque ha sido constante, no hay un trabajo de inserción comunitaria, para iniciar el proceso de investigación acción. Y con ello propiciar la generación de una contraloría y una red social, para el trabajo en

Av. Eulogio Parra #2539
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680
Tel. 3848 5000

conjunto. Pero es posible realizarlo con colaboración de Recuperación del espacio público y su promotor que se insertaría en el trabajo comunitario.

RESULTADOS DE LAS BRIGADAS:

Durante el transcurso del año hemos realizado 43 brigadas nocturnas de apoyo humanitario en el circuito de la Calzada Independencia, corresponde a un promedio de 4 visitas por mes, en estas visitas hemos derivado a 12 personas a albergues de la red de apoyo y a CADIPSI. Hemos participado en tres operativos en conjunto con instituciones del ayuntamiento como Inspección y Vigilancia, Responsabilidad Social, Comisarfa, UIPAV, Sanidad Animal y Servicios Médicos Municipales, dando como resultado la derivación de 5 personas a albergues de la red, a CADIPSI y directamente con sus familiares.

Adicional a nuestra participación con brigadas de apoyo humanitario y operativos en conjunto, hemos atendido reportes ciudadanos en la Calzada Independencia de manera interdisciplinaria en la que hemos logrado la reincorporación de personas con padecimientos psiquiátricos con sus familias.

Estrategia de abordaje a este sector de población.

Actualmente trabajamos en la profesionalización del personal que aborda a las personas en situación de calle. El abordaje consiste en un tratamiento interdisciplinario que inicia con:

1. Identificación del perfil de las personas en situación de calle,
2. Abordajes con apoyo humanitario para ganar confianza de la persona que se interviene
3. Tratamiento interdisciplinario de la persona con apoyo médico y psicológico directamente en calle.
4. Derivación a estancias intermedias y destinos

La Directora de Atención Humanitaria del Sistema DIF Guadalajara, complementa la aportación de la opinión técnica, informando sobre el trabajo realizado en la Calzada Independencia en el polígono que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Angulo de dicha vía. Trabajo que ha sido implementado de manera exclusiva, permanente y constante.

Los resultados de las brigadas por parte del Centro de Atención y Desarrollo Integral para las Personas en Situación de Indigencia CADIPSI, durante el transcurso del año 2020 dieron un resultado de 43 brigadas con un promedio de 4 visitas por mes, además de la participación en tres operativos en conjunto con Inspección y Vigilancia y la Comisaría de Seguridad de Guadalajara. Dejando en claro que dado las circunstancias de dicho polígono, hacen que su participación en él, es de manera constante.

VI. Durante este año en curso los operativos por parte de este Ayuntamiento, no se han detenido. Del pasado 12 al 18 de abril fueron intervenidas diversas zonas de la ciudad, entre ellas la zona Centro de Guadalajara, (zona donde se encuentra el polígono de intervención citado por la iniciativa materia de este dictamen) en la cual se llevaron a cabo operativos con la finalidad de supervisar:

- El comercio en la vía pública que no cuenta con la autorización correspondiente.
- El incumplimiento de medidas sanitarias y la falta de refrendos.
- La venta de productos ilegales, así como la supervisión de los giros de control especial.¹²

La intervención de estos operativos en la zona centro de Guadalajara, se han llevado a cabo gracias a la participación de los elementos de la Comisaría de la Policía tapatía y personal de las Dirección de Inspección y Vigilancia, cuyo eje

¹ <https://guadalajara.gob.mx/comunicados/continuan-operativos-garantizar-orden-seguridad-vial-guadalajara>

² <https://guadalajara.gob.mx/comunicados/gobierno-guadalajara-clausuro-cuatro-negocios-un-local-mercado-libertad-venta-cerveza>

fundamental es recuperar y reforzar el orden, la seguridad y limpieza de este primer cuadro.

VII. Otro de los ejes fundamentales por parte de la actual Administración del Gobierno Municipal de Guadalajara es la reactivación económica ante la emergencia sanitaria por COVID-19. Un tema de salud y economía requiere de un trabajo en conjunto con el sector comercial. El pasado 16 dieciséis de abril de 2021, el Presidente Municipal Interino Eduardo Fabián Martínez Lomelí sostuvo un dialogo con líderes comerciantes del Centro Histórico, a quienes luego de escuchar sus inquietudes sobre diversos temas, les manifestó su compromiso de atenderlos para contar con un centro limpio, seguro y ordenado.³ En dicha reunión participo el Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad. Es importante mencionar que uno de los programas que abonan al cumplimiento de la actividad comercial del polígono de intervención de la Calzada Independencia, es el programa “Consuma Local”, el cual se lleva a cabo a través de la Coordinación General De Desarrollo Económico Combate a la Desigualdad, a través de las Direcciones De Emprendimiento y Padrón y Licencias. Si bien dicho programa cuenta con objetivos que van acorde a la iniciativa materia de este dictamen, es fundamental que dicha Coordinación informe sobre la intervención que dentro de las direcciones a su cargo han tenido en el polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroe hasta la Calle Joaquín Angulo de dicha vía.

VIII. El artículo 243 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara establece que la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, supervisará y ejecutará a través de las Direcciones dependientes a su cargo, en este caso la Dirección de Alumbrado Público y Aseo Público, el funcionamiento y la eficiente calidad de la prestación de los servicios.

³ <https://guadalajara.gob.mx/comunicados/autoridades-tapatias-sostienen-encuentro-comerciantes-del-corazon-ciudad>

Para conocer el estado en el que se encuentran los servicios públicos en el polígono de intervención de la Calzada Independencia, resulta necesario que la Coordinación supervise e informe a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales el funcionamiento o posibles mejoras a los mismos con la finalidad de participar con la finalidad de la iniciativa materia de este dictamen.

Como autoridad municipal en el ámbito de nuestra competencia y dentro de las facultades que nos confieren las Leyes federales y estatales en materia de conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento, tenemos a bien hacer el siguiente análisis:

a) La iniciativa materia de este dictamen pretende que el municipio intervenga en los ejes de su competencia a fin de recuperar, mejorar y desarrollar las condiciones necesarias dentro del polígono de intervención de la Calzada Independencia. Para ello se necesita que las dependencias municipales correspondientes, informen y determinen las condiciones actuales bajo las que se encuentra dicho polígono, así como los programas y operativos que se han realizado hasta ahora. Con base en esta información delinear las estrategias necesarias para coadyuvar al mejoramiento del polígono de intervención.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales como convocante, así como las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana como coadyuvantes, sometemos a consideración de este órgano de Gobierno Municipal el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Públicos Municipales, a fin de asignar personal que revise el estado que guardan los Servicios Públicos



Municipales de Alumbrado Público, de Aseo Público y Mantenimiento Urbano en las áreas de uso común municipales, del polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Joaquín Angulo de dicha vía, realizando las reparaciones inmediatas necesarias e informe a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de las mejoras que se vean imposibilitadas de realizar e informar en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su aprobación con el fin de coadyuvar en los trabajos de mejoras de dicho polígono.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia para que informe a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su aprobación, los resultados de los operativos realizados en el polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Joaquín Angulo de dicha vía, a fin de coadyuvar en los trabajos de orden y supervisión de giros de dicho polígono.

TERCERO.- Se instruye a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad para que informe a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su aprobación, sobre las actividades culturales y estrategias encaminadas a fortalecimiento del tejido social, que se han realizado en el polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Joaquín Angulo de dicha vía, a fin de fortalecer los trabajos de la coordinación.

CUARTO.- Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, para que informe sobre los apoyos que ya existen o se pudieran implementar para impulsar la actividad económica de la zona fomentando la apertura de giros de negocios que ayuden a fomentar un entretejido social que favorezca una mejor convivencia dentro del polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la

Calle Joaquín Angulo de dicha vía e informe a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su aprobación.

QUINTO.- Se instruye a la Comisaría de la Policía de Guadalajara para que realice un informe de los operativos que se han realizado en el polígono de intervención de la Calzada Independencia que comprende el tramo a su cruce con la Av. Niños Héroes hasta la Calle Joaquín Angulo de dicha vía e informe de los resultados obtenidos a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales y a la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en un plazo no mayor a 30 días naturales siguientes a su aprobación.

SEXTO.- Suscríbese toda la documentación inherente y necesaria para el cumplimiento de este acuerdo por parte del Presidente Municipal, Síndico y Secretario General de este Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, Mayo 2021

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.


REGIDORA MARÍA CRISTINA ESTRADA DOMÍNGUEZ.

Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales



Gobierno de
Guadalajara



**Regidora Alicia Judith Castillo
Zepeda**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**Regidor José de Jesús
Hernández Barbosa**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

Regidor Beno Albarrán Corona
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**Regidor Jesús Eduardo
Almaguer Ramírez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

Regidor Miguel Zarate Hernández
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales


**Síndica Bárbara Lizette
Trigueros Becerra**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Servicios Públicos Municipales

**COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE
COMO COADYUVANTE**


REGIDORA MARÍA ANDREA MEDRANO ORTEGA
Presidenta de la Comisión Edilicia de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable

La presente página 32 de 37, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, así como a las Comisiones Edilicias de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas, Hacienda Pública, Seguridad Ciudadana y Prevención Social, Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, como coadyuvantes, respecto del Turno marcado con el número 023/20, que tiene por objeto la recuperación del espacio público Calzada Independencia.

**Regidor José de Jesús Hernández
Barbosa**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable

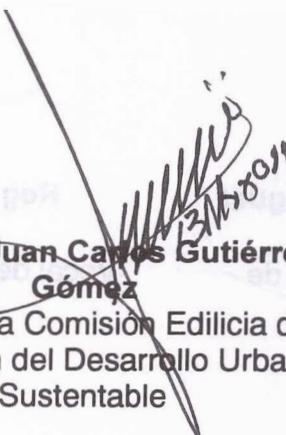


**Regidora Gloria Carranza
González**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



**Regidor Hilario Alejandro
Rodríguez Cárdenas**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable

**Regidor Jesús Eduardo
Almaguer Ramírez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



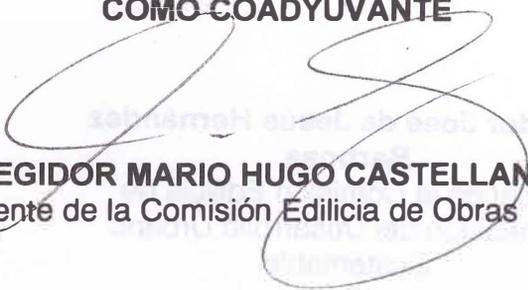
**Regidor Juan Carlos Gutiérrez
Gómez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable



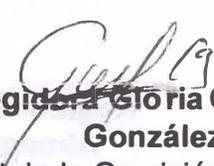
**Regidor Miguel Zarate
Hernández**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable

Regidor Juan José Cedillo Fajardo
Vocal de la Comisión Edilicia de
Planeación del Desarrollo Urbano
Sustentable

**COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS
COMO COADYUVANTE**



REGIDOR MARIO HUGO CASTELLANOS
Presidente de la Comisión Edilicia de Obras Públicas



**Regidora Gloria Carranza
González**

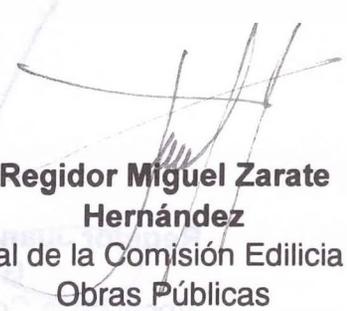
Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas

**Regidor José de Jesús
Hernández Barbosa**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas

**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas



**Regidor Miguel Zarate
Hernández**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas

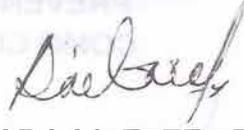


**Síndico Bárbara Lizette Trigueros
Becerra**

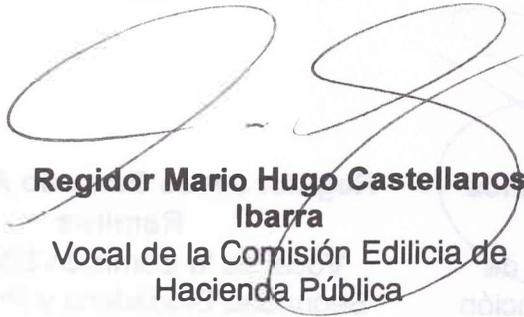
Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas

Regidor Beno Albarrán Corona
Vocal de la Comisión Edilicia de
Obras Públicas

**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA
COMO COADYUVANTE**



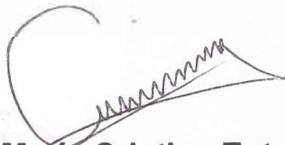
SÍNDICO BARBARA LIZETTE TRIGUEROS BECERRA
Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública



**Regidor Mario Hugo Castellanos
Ibarra**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública



**Regidor Hilario Alejandro
Rodríguez Cárdenas**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública



**Regidora María Cristina Estrada
Domínguez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública



**Regidor Miguel Zarate
Hernández**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública

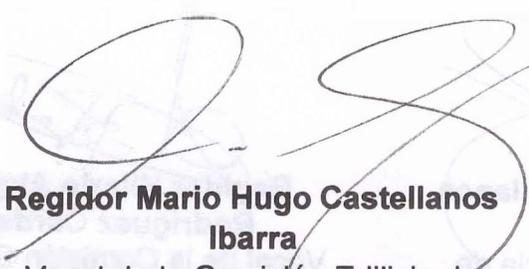
**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública

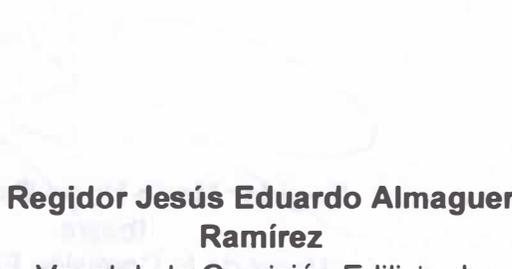
**Regidora Rosa Isela González
Méndez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública



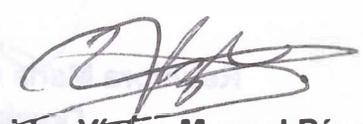
**COMISIÓN EDILICIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
PREVENCIÓN SOCIAL
COMO COADYUVANTE**

REGIDOR JOSÉ DE JESÚS VENEGAS SORIANO
Presidenta de la Comisión Edilicia de Seguridad
Ciudadana y Prevención Social


**Regidor Mario Hugo Castellanos
Ibarra**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Seguridad Ciudadana y Prevención
Social


**Regidor Jesús Eduardo Almaguer
Ramírez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Seguridad Ciudadana y Prevención
Social


Regidor Juan José Cedillo Fajardo
Vocal de la Comisión Edilicia de
Seguridad Ciudadana y Prevención
Social


**Regidor Víctor Manuel Páez
Calvillo**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Seguridad Ciudadana y Prevención
Social

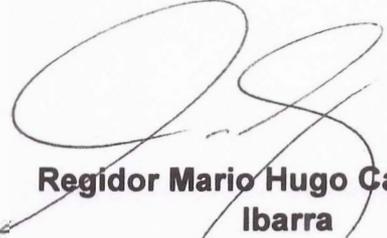
**COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO, Y
PARTICIPACION CIUDADANA
COMO COADYUVANTE**



REGIDOR GLORIA CARRANZA GONZÁLEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social,
Humano y Participación Ciudadana



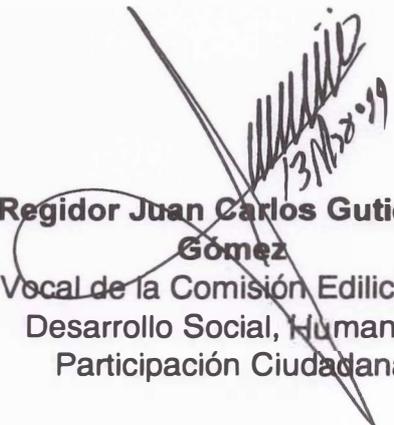
**Regidora Haleli Belén Lomeli
Bravo**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana



**Regidor Mario Hugo Castellanos
Ibarra**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana



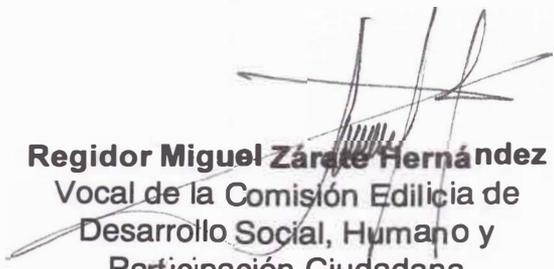
**Regidora Rosa Elena González
Velasco**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana



**Regidor Juan Carlos Gutiérrez
Gómez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana



**Regidora Rosa Isela González
Méndez**
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana



Regidor Miguel Zárate Hernández
Vocal de la Comisión Edilicia de
Desarrollo Social, Humano y
Participación Ciudadana